

## **ACTA N° 011 - E - GADMLA - 2023**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 14 DE ABRIL DEL 2023.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las once horas veinticinco minutos del viernes catorce de abril del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio, de acuerdo al memorando Nro. GADMLA-GADMLA-2023-0271-M, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Vicealcaldesa, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, ausente; y, Lcda. Marta Castro, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, la señora Vicealcaldesa, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Vicealcaldesa, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 09-CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Autorización de Venta del Área de Terreno signado con el Nro. 03, manzana No. 23 en el sector denominado "Las Misiones", considerado como bien mostrenco, a favor del señor Wilson Salazar Cuichán y la Unificación con el predio existente; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 11-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Levantamiento Planimétrico del Predio No. 006, Manzana No. 05, Parroquia Pacayacu, correspondiente a la Sra. María Angélica Carcelén Gonza, para legalización de escritura; y, CUARTO: Clausura.-** A continuación la señora Vicealcaldesa Marta Castro, dispone que a través de secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden día.-----

Página dos

Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2023

**PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido **la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, ausente; y, la Lic. Marta Castro, presente. Por secretaría se da a conocer a la señora Vicealcaldesa, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañeros por asistir a la sesión del día de hoy, con estas palabras instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 09-CT- 2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Autorización de Venta del Área de Terreno signado con el Nro. 03, manzana No. 23 en el sector denominado "Las Misiones", considerado como bien mostrenco, a favor del señor Wilson Salazar Cuichán y la Unificación con el predio existente.-** Acto seguido **la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros estamos en el segundo punto del orden del día, abrimos el debate para proceder aprobar este punto. -----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Los compañeros de la comisión no nos pueden dar una explicación?.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros en vista que los compañeros concejales integrantes de la Comisión de Terrenos el día de hoy por cualquier circunstancia no han podido asistir, como parte de la Comisión de Terrenos, me permito dar una pequeña explicación sobre el punto. Hemos trabajado como ustedes ven, hay todos los informes jurídicos, los informes

técnicos, sobre la petición presentada por el Señor Wilson Tanislaguo Salazar Cuichán, esto está en el Barrio Las Misiones, también como Comisión de Terrenos, hemos acudido con los técnicos, hemos verificado el predio, para lo cual de acuerdo a eso, con esta referencia se pide que se autorice al Seno de Concejo y al señor alcalde, la venta de este terreno municipal ya que el señor queda colindando con esta área. Esto queda en el Barrio Las Misiones, se lo hace de acuerdo al Art. 483 como bien mostrenco. Compañero Aybar Aponte. Tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Martita por concederme la palabra, estaba leyendo el informe, se trata de un terreno que está ubicado en el barrio Las Misiones, en el informe nos indica que no tiene entradas ni salidas, porque es un terreno colindante con el señor Wilson Salazar y por lo tanto creo que al no tener estas condiciones de poder ingresar, siendo propiedad municipal lo más conveniente sería venderlo porque eso también significa recursos para la institución y el señor colindante está interesado en ese terreno, ahí pude observar en el informe técnico jurídico, donde nos recomienda en el 4.1, ahí dice: Esta Procuraduría Sindica recomienda al señor Alcalde disponer a la Dirección de Planificación, inicie los trámites que corresponda para la venta del lote de terreno, con esos pequeños antecedentes que les explico más los informes que tenemos aquí mismo, quiero mocionar para que se apruebe el Informe el informe N° 09 de la Comisión de Terrenos, sobre autorización de venta del área de terreno signado con el Nro. 03, manzana No. 23 en el sector denominado "Las Misiones", considerado como bien mostrenco, a favor del señor Wilson Salazar Cuichán y para que se haga la unificación, junto al predio existente. Hasta ahí compañera Vicealcaldesa.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero concejal. Compañero Víctor Burbano, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, antes de pronunciarme, expresar mi solidaridad con el compañero Javier Pazmiño, en su situación delicada de salud, como tal expresar bajo este Concejo Municipal, la solidaridad para con él, que en algún momento pueda que nos pasen cosas similares, aspirar mínimo de la humanidad entre todos la mejoría. Compañera

Página cuatro

Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2023

Vicealcaldesa, una pregunta el Barrio Las Misiones según el plano que está aquí, es cerca al redondel del “perdone la mala expresión” de don Diego, mal llamado don Diego, que es la imagen que representa al Monseñor Gonzalo López, es por ahí, en ese sector es?. Otra pregunta estaba revisando el tema, ellos ya tienen alguna infraestructura hecha en dicho lugar?, porque no se ve fotografías de ahí.-----

**Seguidamente la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En este terreno Él vive ahí, pero el terreno que Él quiere comprar es un terreno que no tiene ni salida ni entrada, esta a lado de su predio y eso no perjudica en nada al municipio.-----

**Retoma la palabra el señor concejal Víctor Burbano**, y manifiesta lo siguiente: Compañera Vicealcaldesa en vista que he averiguado las inquietudes que tenía y en vista de que el compañero concejal Aybar Aponte, emitió una moción referente al tema de manera positiva, yo apoyo esa moción.-----

**La Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siga compañera Andrea Castillo, tiene la palabra.-----

**A continuación la concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera. Señora Alcaldesa encargada, compañeros concejales, señores de comunicación, Doctor y compañera Carmita, reciban un cordial y efusivo saludo de mi parte. Revisando los informes técnicos y jurídicos, yo apoyo la moción del compañero Aybar.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Secretario sírvase tomar votación, hay una moción que ha sido presentada por el señor concejal Aybar Aponte y respaldada por el compañero concejal Víctor Burbano y la compañera concejala Andrea Castillo. Doctor Hugo Moreno, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa, compañeros concejales. Yo creo que este Concejo Municipal debe aprobar el texto hasta donde dice la venta del predio, este Concejo Municipal se extiende y en la parte pertinente dice y la unificación con el otro predio existente, no sé si deberíamos nosotros aprobar la venta nada más. Este Concejo Municipal, aquí va a aprobar la venta y también la unificación, entonces como que pudiera ser un solo cuerpo.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo que pasa es que así está en el informe de que ellos recomiendan que se dé en venta y se unifique en un solo cuerpo, no habría problema. Perdón señora Alcaldesa encargada, en verdad, pero porque nosotros no aprobamos únicamente la venta del predio.-----

**La Licenciada Marta Castro, manifiesta:** Ya viene el técnico de Planificación, para que nos explique. Al contar con la presencia del Arquitecto Jacinto Ulloa, la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Arquitecto Ulloa, estamos en el punto de la autorización de la venta del área de terreno signado con el número 03 de la manzana 23 en el sector denominado Las Misiones, considerado como bien mostrenco, a favor del Sr. Wilson Salazar Guichán y la unificación con el predio existente. La pregunta es o tenemos la observación sobre la unificación.-----

**A continuación el Arquitecto Jacinto Ulloa, en calidad de Especialista de Proyectos, de la Subdirección de Proyectos,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señores muy buenos días con todos. En realidad de pronto el señor Salazar es propietario del predio que colinda con este predio mostrenco, predio mostrenco que no tiene ni entrada ni salida, precisamente por eso es que de pronto el señor Salazar, según el articulado del COOTAD, establece que la venta se puede realizar de bienes inmuebles municipales o públicos, de pronto a los colindantes, ellos van a tener la prioridad para su venta, salvo que de pronto el municipio pueda utilizarlo para alguna otra situación o algún otro proyecto que de pronto pudiera considerarlo, pero en este caso no siendo así, por eso es que tanto la Comisión de Terrenos y de pronto la parte técnica, considera que es procedente la venta de dicho terreno al Sr. Salazar porque es el colindante y quien tiene la prioridad para la adquisición del mismo, ahora en cuanto a la unificación del terreno, de nada serviría que de pronto el municipio le venda este bien mostrenco si se sigue manteniendo con sus linderos actuales, porque razón?, porque igual va a seguirse manteniendo como un bien que no tiene entrada o salida, por eso es que se sugiere la unificación del predio considerado como mostrenco con el bien que tiene actualmente el señor Salazar a fin de que el ingreso que tiene actualmente el señor Salazar, le sirva también al predio que de pronto se requiera vender, es decir se unifique y se haga un solo cuerpo para tener la entrada que mantiene actualmente el predio del señor Salazar. Hasta allí de pronto, no sé si haya alguna otra inquietud. Son dos trámites diferentes.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, ahí está la explicación.-----

**La Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: O sea tendríamos que aprobar ahorita la venta y después la Unificación.-----

**El Arquitecto Jacinto Ulloa**, Especialista de Proyectos de la Subdirección de Proyectos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Así es, primero la venta y después la unificación.-----

**La señora Vicealcaldesa Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siga doctor Hugo Moreno.-----

**Acto seguido el señor concejal Doctor Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La explicación está bastante razonable y lógica, el tema es de que al señor, el Concejo Municipal le vende el terreno cierto, el señor lo que tiene que hacer es una rectificación de la escritura con la compra que tiene, ese es el trámite legal que tiene que hacer.-----

**El Arquitecto Jacinto Ulloa**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perdón que le interrumpa, lo que pasa es que en la unificación de pronto ya se hace la rectificación de la escritura.-----

**Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno** y manifiesta lo siguiente: Eso es lo que se llama dentro del Derecho Civil, un solo cuerpo, para que en ese sentido pueda tener acceso al otro bien, entonces la modificatoria de la escritura, que tiene que hacer, debe hacer los trámites legales administrativos en lo que tiene que ver al proceso de escrituración del predio.-----

**El Arquitecto Jacinto Ulloa, en calidad de Especialista de Proyectos de la Subdirección de Proyectos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto así es. Es un trámite totalmente diferente a la venta, porque una vez que el señor es propietario de los dos predios, tiene el derecho como así lo determina la ley, que puede unificar sus predios de su propiedad.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No habría necesidad que nosotros aprobemos que sea como lo indica aquí en el punto dos y la unificación con el predio existente, por qué?-----

**El Arquitecto Jacinto Ulloa, Especialista de Proyectos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es que son dos trámites diferentes, primero el Concejo aprueba la venta y de allí ya el señor ya es un trámite del usuario. Puede hacerlo él de pronto así, serían las dos escrituras, para poderlo unificar la una es la venta cuando lo realiza el municipio al señor Salazar esa es una escritura de

compra venta del bien mostrenco y la otra escritura la que mantiene actualmente del predio el señor Salazar. Una vez que tenga las dos escrituras, puede unificar allí sí.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pero él lo puede hacer sin necesidad que se lo apruebe con resolución.-----

**El Arquitecto Jacinto Ulloa, Especialista de Proyectos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No, de pronto eso no, solamente dejar sentado de que el señor Salazar puede hacer la unificación de sus predios una vez que el Concejo Municipal haya aprobado la venta del bien mostrenco.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Arquitecto. Compañeros concejales, ya tenemos la explicación, con esto para que se modifique la moción.-----

**A continuación el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, simple y llanamente mocionar para que se apruebe el informe Nro. 09 de la Comisión de Terrenos, en el cual se autoriza la venta del bien mostrenco a favor del Sr. Wilson Salazar Cuichán. Y el otro trámite lo puede hacer sin necesidad que lo apruebe el Concejo.-----

**La Licenciada Martha Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, hay una moción presentada por el concejal Aybar Aponte, la cual es respaldada por el concejal Víctor Burbano y la compañera Andrea Castillo. Tomemos votación señor secretario.----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa, procedo a tomar la votación nominal respectiva a los señores concejales y concejala, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, ausente; y la Lcda. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe Nro. 09 de la Comisión de Terrenos, en consecuencia: Se Autoriza al señor Alcalde la venta del bien mostrenco a favor del Sr. Wilson Salazar Cuichán; y, con respecto a la Unificación con el predio existente, el interesado lo puede hacer sin necesidad que lo apruebe el Concejo.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de**

**Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 11-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Levantamiento Planimétrico del Predio No. 006, Manzana No. 05, Parroquia Pacayacu, correspondiente a la Sra. María Angélica Carcelén Gonza, para legalización de escritura.-** La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros estamos en el siguiente punto del orden del día, de igual manera como parte de la Comisión de Terrenos, en vista de que los compañeros no están, me permito realizar una breve explicación sobre el tema. Hemos ido a territorio a constatar los terrenos de la Sra. María Angélica Carcelén, también es un predio de la misma señora, si no que está un poco como salido, por eso es lo que ella ha pedido para que le autoricemos para tener la escritura como posesionaria ya que es de ella mismo dicho inmueble. Ya ha transcurrido casi un año, que la mencionada señora está solicitado que se le dé trámite y amerita que se le demos solución, ahí están los informes técnicos, como pueden ver también del área Jurídica, del área de Planificación conjunto con todos los funcionarios, y también no se encuentra en zona de riesgo. Arquitecta Andrea Castillo, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señorita Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Marta, revisando los informes técnicos y jurídicos y sobre todo el informe de Levantamiento Topográfico, es el número seis, por lo cual yo mociono para que se apruebe el informe No. 11-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos.-----

**La Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene la palabra señor concejal Aybar Aponte.-----

**Seguidamente el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Bueno, yo estaba leyendo también detenidamente la documentación que hay de respaldo. Es un terreno que se trata y que conozco muy bien, de la parroquia Pacayacu, no hay concordancia entre el informe de la Junta Parroquial, con el del Municipio, claro aquí si nos dice en el informe que han tomado medidas, que han puesto unos hierros y que las partes están de acuerdo, en alguna ocasión si conversé con alguno de ellos, con



los dos conversé porque me visitaron en la oficina y, usted Martita estuvo allá, por eso le pregunto esto. El señor, el dueño, don Macías, él se siente afectado y cómo podemos observar, en la certificación que da la Junta Parroquial, nos habla de dieciocho metros, norte y sur, dieciocho y un poquito más me parece que es; y en cambio, en el informe que han elaborado los técnicos del municipio, nos hablan de diecinueve metros, entonces ahí, mi pregunta va porque usted estuvo ahí Martita, porque yo no veo aquí ningún documento ni ninguna acta que diga que las dos partes están de acuerdo en las nuevas medidas, pero si nos dice tanto en el informe del técnico del topógrafo como también del Arquitecto Edison Llamatumbi que es el Director de Planificación, en el que indica que están de acuerdo las partes, bueno, siendo así la verdad que últimamente no he conversado con ellos. Hay una variación, un metro, usted estuvo ahí.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ese metro es a favor de ella mismo, en ese sentido no hubo problema, pero ese día estuvimos ahí y no hubo problema, fuimos con el compañero Arcadio y con el compañero Pazmiño, también estuvieron ellos, el Señor Macías, la otra señora y la Comisión, no hubo problema. Yo eso lo puedo certificar porque yo estuve ahí. Porque si no, al haber problemas, o sea ya uno ve el inconveniente y tampoco se puede aprobar algo que tiene problemas, porque no es legal.-----

**Retoma la palabra el señor concejal Aybar Aponte**, y expresa lo siguiente: Perdón compañera Vicealcaldesa, inclusive la misma ordenanza lo indica, si existe un predio en divergencia, en litigios, no se puede vender, pero como usted Martita lo certifica y aquí también está en los informes, aquí dice, yo apoyo la moción presentada por la compañera Andreita Castillo.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siga Doctor Hugo Moreno. Tiene la palabra. **A continuación el señor concejal Doctor Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es bueno lo que comenta el señor concejal, lo ideal hubiese sido que la Comisión se respalde con algún documento escrito para poder tener certeza de que luego no exista ningún inconveniente. Eso sería lo ideal, en ese sentido si es que fuera posible no sé si la compañera concejala, pueda acceder al pedido para que vuelva a la Comisión, como lo he escuchado al señor concejal, hay problemas, en ese sentido sería bueno que la Comisión si es que hay, no sé si es que el señor concejal, puede certificar si existe algún documento escrito en la cual las partes llegan a un

acuerdo sobre ese tema. Sería conveniente para ver si votamos hoy mismo, que no habría ningún problema.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, previa autorización de la señora Vicealcaldesa, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el informe del topógrafo él si indica que se han ubicado las varillas y que están las dos partes de acuerdo, igual en el informe que hace el Arquitecto Edison Llamatumbi como Director de Planificación, ahí también nos indican, en la parte de abajo, en el informe No. 3, en la parte donde dice que se ha delimitado con varillas de hierro quedando los colindantes conformes con la medición; y lo mismo el Ingeniero Edison Guzmán, también nos hace referencia, el informe de él es el No. 018, también nos hace referencia al final del informe quedando los colindantes conformes con la medición. Yo decía porque yo buscaba de repente si es que había algún documento, pero la compañera Alcaldesa encargada, dice que sí, tenía entendido que ahí estuvieron los tres, Arcadio, Javier y usted Martita.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, toda la Comisión fuimos.-----

**El señor concejal Doctor Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Que hay construcción dice aquí.-----

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, es una pared y acá es el terreno y don Aybar conoce también.-----

**El señor concejal Doctor Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Voy a leer clarito lo que dice: “En la inspección en el sitio, se constató que en predio no existe construcción”.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No existe, no hay construcción a lado colinda con la misma dueña, la Sra. María Carcelén.-----

**El señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Votemos no más, creemos en las palabras de usted señora Alcaldesa, que conste en actas, tome votación.-----

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por la compañera concejala Andrea Castillo y apoyada por el concejal Aybar Aponte, por lo tanto está calificada. Señor secretario proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa, procedo a

tomar la votación respectiva a los señores concejales y concejala, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Señora Vicealcaldesa, en vista de que existe la documentación de venta, pero no existe un documento de acuerdo entre las dos partes, que tengan un solo fin de beneficio para los dos, pero en vista de que su palabra dicha aquí en este Concejo Municipal, determinó de que ellos están de acuerdo, en estas situaciones que se están tomando en cuenta, yo apoyo la moción basado en lo que usted dijo y apoyando su palabra; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, ausente; y. la Lcda. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 11-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, en consecuencia: Se Autoriza al señor Alcalde la venta del bien inmueble de propiedad municipal, a la posesionaria de dicho inmueble conforme consta en la carpeta adjunta, por cuanto cumple con los requisitos legales y técnicos avalados por las Direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, la cual se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
49	MARÍA ANGÉLICA CARCELÉN GONZA	07	02	009	003	PACAYACU

**Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Clausura.-** La Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por haber asistido a esta reunión, esperando que tengan un lindo fin de semana y que Dios me los bendiga siempre, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las doce horas.-----

Lcda. Marta Castro  
**VICEALCALDESA DEL GADMLA**



Dr. Manuel de J. Mendoza  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA**



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]	[Faint, illegible text]	[Faint, illegible text]
-------------------------	-------------------------	-------------------------

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]